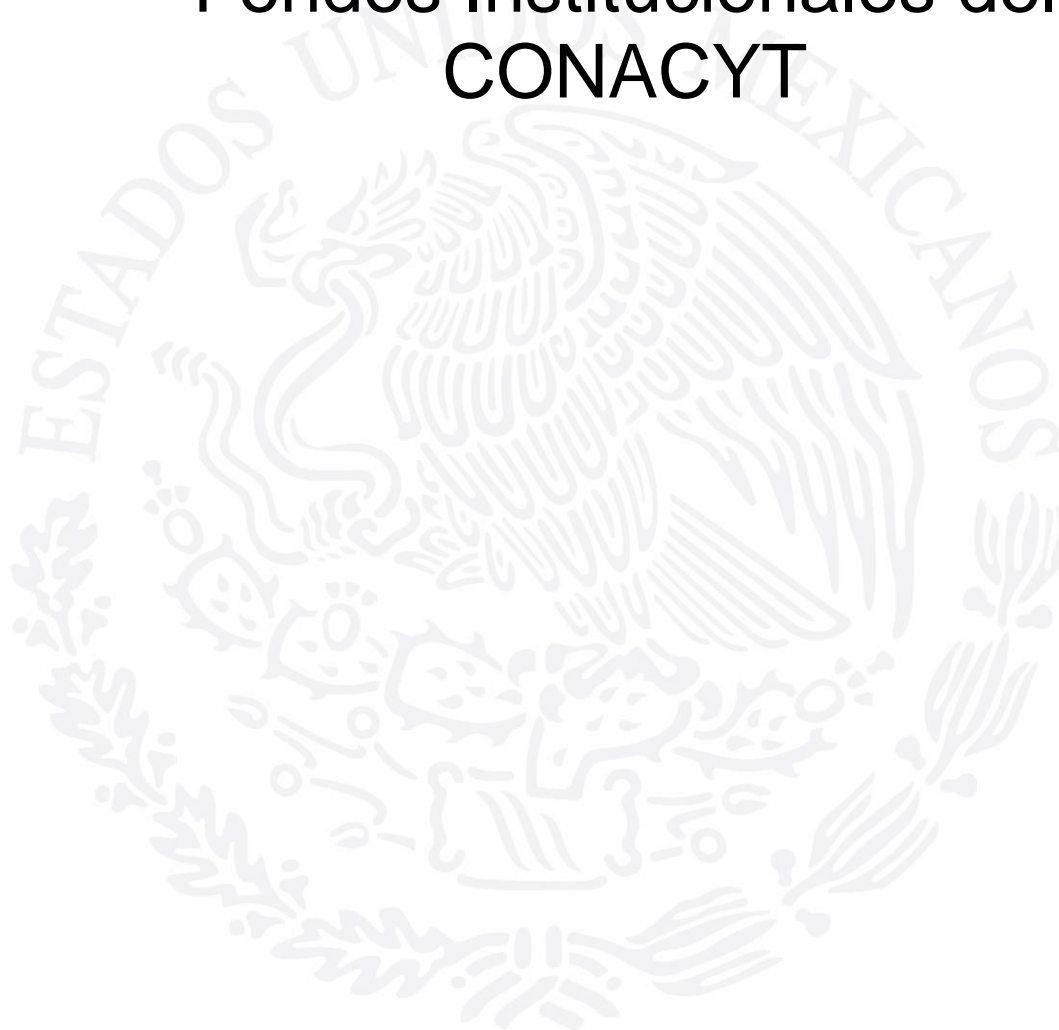


Memoria Documental: Acción Gubernamental de los Fondos Institucionales del CONACYT



“Conacyt, conocimiento que transforma”

1

I.	Índice	2
II.	Presentación	3
III.	Fundamento legal y objetivo de la memoria documental	6
IV.	Antecedentes	6
V.	Marco normativo aplicable	7
VI.	Acciones realizadas	9
VII.	Aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios.	20
VIII.	Principal problemática o situaciones críticas que afectaron el cumplimiento de la acción gubernamental	22
IX.	Resultados alcanzados e impactos identificados	23
X.	Los logros de los objetivos y resultados en el cumplimiento de metas comprometidas.....	23
XI.	Efectos producidos en los aspectos: económico, social, producción, medio ambiente, etc.....	26
XII.	Relación de anexos	26

II. Presentación

Nombre de la Acción Gubernamental: Fondos Institucionales.

Esta Memoria Documental se conceptualiza como una acción gubernamental denominada Fondos Institucionales del CONACYT, con el propósito de abordar las principales acciones asociadas a la administración, desde las facultades de la Oficialía Mayor del CONACYT como Secretaría Administrativa responsable de la administración presupuestal y financiera de los siguientes Fondos Institucionales:

- i) Fondo Institucional del CONACYT (FOINS),
- ii) Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (Fondo CIBIOGEM), y
- iii) Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT (FONCICYT).

Principales Componentes:

Los principales componentes o modalidades de apoyos con las que cuentan los Fondos Institucionales para el apoyo a proyectos de ciencia, tecnología e innovación se describen en la Tabla 1.

Tabla 1. Principales Componentes de los Fondos Institucionales del CONACYT a cargo de la Oficialía Mayor

FOINS	FONCICYT	FONDO CIBIOGEM
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación científica y tecnológica, básica y aplicada. - Desarrollo tecnológico e innovación. - Formación de capital humano especializado. - Creación y fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica. - Planeación, difusión y divulgación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en esquemas de fondeo con terceros internacionales - Formación y movilidad de recursos humanos de alto nivel. - Creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores y tecnólogos. - Representaciones de cooperación científica y tecnológica en el exterior - Pago de cuotas o membresías ya sean nacionales o internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología. - Diligencias, actividades y acciones que den cumplimiento a la LBOGM; - Adquisición de material y equipo para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación de la Ley de Bioseguridad.

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación de los Fondos Institucionales.

Periodo de vigencia que se documenta

La presente memoria documenta las acciones realizadas durante la operación de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor, comprendidas durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio del 2018. En específico, dado que el FONCICYT arrancó operaciones en 2014, el periodo de informe comprende 2014 – junio de 2018.

Ubicación geográfica

Los Fondos Institucionales tienen una cobertura en todo el territorio nacional, e igualmente colaboran con entidades internacionales, principalmente el FONCICYT.

Principales características técnicas

Estos Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor se constituyeron con la finalidad de dar respuesta a la demanda de apoyos que la comunidad científica y tecnológica del país realiza al CONACYT. A través de los Fondos CONACYT se apoya el cumplimiento a los objetivos de los Programas del CONACYT: i) Programa Especial de Ciencia, Tecnología y ii) del Programa Institucional del CONACYT.

Los apoyos que se otorgan son económicos para la realización de proyectos para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica e innovación, el financiamiento para la formación de capital humano especializado, y el apoyo a las actividades directamente vinculadas al desarrollo de la bioseguridad y la biotecnología, así como el desarrollo de proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología

Unidades administrativas participantes

Los Fondos institucionales CONACYT son constituidos bajo la figura de Fideicomiso de conformidad a lo establecido en los artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que no cuentan con una estructura orgánica, ni con personal propio para su funcionamiento. En tal virtud, en la operación y administración de los Fondos participan diversas Unidades Administrativas del CONACYT, cuyas atribuciones y responsabilidades se indican en el Contrato del Fideicomiso que da origen a cada Fondo y en sus Reglas de Operación vigentes.

Cada uno de los Fondos cuentan con un Comité Técnico y de Administración (CTA), el cual es la máxima autoridad del Fondo. Los CTAs se integran por un Presidente, Vocales e invitados, cuya composición se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Integración de los CTAs de los Fondos Institucionales del CONACYT a cargo de la Oficialía Mayor

CTA del FOINS y FONCICYT	CTA del Fondo CIBIOGEM
Presidente	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del CONACYT 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.
Vocales	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del CONACYT 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT. 	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT. 	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT. 	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT. 	

<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Cooperación Internacional del CONACYT. 	
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT. 	
Invitados permanentes	
<ul style="list-style-type: none"> Oficialía Mayor del CONACYT en su calidad de Secretario Administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficialía Mayor del CONACYT en su calidad de Secretario Administrativo.
<ul style="list-style-type: none"> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Información y Fomento a la Investigación de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM del CONACYT.
<ul style="list-style-type: none"> Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT. 	<ul style="list-style-type: none"> Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
<ul style="list-style-type: none"> Un representante de la Fiduciaria 	<ul style="list-style-type: none"> Un representante de la Fiduciaria
<ul style="list-style-type: none"> Solo FOINS: Coordinador General del Foro Consultivo. Científico y Tecnológico 	

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación de los Fondos Institucionales.

Nombre y firma del Titular de la Entidad

Dr. Enrique Cabrero Mendoza.
Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

III. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental.

Este documento se elabora de conformidad con lo establecido en los acuerdos, decretos y lineamientos que a continuación se mencionan y que establecen la normatividad y los procedimientos que se deben considerar para la integración del contenido de cada uno de los apartados que lo conforman:

- Acuerdo Presidencial por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la federación el 06 de julio de 2017.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.
- Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017
- Oficio Circular que establece el dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de noviembre de 2017.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la federación el 05 de diciembre de 2017.
- Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018.

La Memoria Documental tiene el objetivo de dejar constancia de las acciones realizadas por parte de la Oficialía Mayor en la administración de los Fondos Institucionales CONACYT que estuvieron a su cargo durante la administración 2013 – 2018.

IV. Antecedentes.

La Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) establece que el CONACYT podrá crear fondos institucionales, con la finalidad de otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica; becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica; el registro nacional o internacional de los derechos de propiedad intelectual que se generen; la vinculación de la ciencia y la tecnología con los sectores productivos y de servicios; la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación; creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación.

En cumplimiento a esta disposición de la LCYT el CONACYT constituyó: i) con fecha 17 de diciembre de 2002 el “Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y el Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos”, para otorgar apoyos económicos y financiamientos para actividades directamente vinculadas a los Programas del CONACYT: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), que tiene como propósito lograr que la sociedad mexicana se apropie del conocimiento científico y tecnológico, fortaleciendo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa Institucional (PI), que impulsa y fortalece las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias; ii) el 24 de junio de 2009 el “Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (FONDO

CIBIOGEM)” con el objetivo de otorgar apoyos y financiamientos para actividades vinculadas a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y a la formación de recursos humanos especializados, así como al desarrollo de actividades que den cumplimiento a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM); y iii) el 6 de diciembre de 2007 el “Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT)”, que entre sus fines contempla apoyos económicos y financiamientos para actividades de cooperación científica y tecnológica internacional.

De estos antecedentes, se desprende que los Fondos Institucionales CONACYT objeto de este documento fueron constituidos con anterioridad al periodo que cubre la Memoria Documental; razón por la cual tanto el Contrato de Fideicomiso que le dio origen a cada Fondo como sus Reglas de Operación fueron actualizados, a fin de que su operación y alcance permitieran dar atención a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas del CONACYT para la administración 2013 – 2018.

V. Marco normativo aplicable.

La constitución de los Fondos Institucionales CONACYT están reguladas por lo estipulado en los artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología. La operación de los Fondos Institucionales CONACYT está normada por los Contratos de Fideicomiso que les dieron origen y sus Reglas de Operación, y las modificaciones a los mismos. A continuación, enlistan los documentos normativos para cada uno de los Fondos. De igual manera, en el Anexo 1 se hace referencia de los Contratos del Fideicomiso, Reglas de Operación y sus modificaciones, de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor del CONACYT.

**Tabla. 3 Fondo Institucional del CONACYT (FOINS, FONCICYT y CIBIOGEM).
Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)**

Contrato de Fideicomiso	Reglas de Operación
1. Contrato de Fideicomiso público de administración e inversión denominado "Fondo institucional para el fomento de la ciencia, el fomento de la tecnología y el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos", celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 17 de diciembre de 2002.	1. Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo institucional para el fomento de la ciencia, el fomento de la tecnología y el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos" aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2003, en el acuerdo número 02/02/2003.
2. Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso público de administración e inversión denominado "Fondo institucional para el fomento de la ciencia, el fomento de la tecnología y el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos", Número 206075, celebrado entre el CONACYT y el HSBC MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, el 1 de agosto de 2005	2. Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo institucional para el fomento de la ciencia, el fomento de la tecnología y el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos". Aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2003, en el Acuerdo Número 02/02/2003.
3. Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso público de administración e inversión denominado "Fondo institucional para el fomento de la ciencia, el fomento de la tecnología y el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos", Número 2250-6, celebrado entre el CONACYT y el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el 19 de marzo del 2009.	3. Reglas de Operación del Fondo Institucional (FOINS). Emitidas el 17 de diciembre de 2008, sustentadas en el Acuerdo No. AR-XXVII-11/0 aprobado por la H. Junta de Gobierno del CONACYT, en su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2008.

Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)

Contrato de Fideicomiso

Reglas de Operación

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 4. Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso identificado administrativamente con el número 2250-6, denominado "Fondo institucional del CONACYT" (FOINS), celebrado entre el CONACYT y el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el 22 de marzo de 2012. 5. Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso identificado administrativamente con el número 2250-6, denominado "Fondo institucional del CONACYT" (FOINS), celebrado entre el CONACYT y el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el 22 de marzo de 2012. 6. Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso identificado administrativamente con el número 2250-6, denominado "Fondo institucional del CONACYT" (FOINS), celebrado entre el CONACYT y el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el 16 de julio de 2017. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Reglas de Operación del Fondo Institucional (FOINS). Emitidas el 23 de marzo de 2012, sustentadas en el Acuerdo AR-40-09/12 aprobado por la Junta de Gobierno del CONACYT, en su 40ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2012. 5. Reglas de Operación del Fondo Institucional (FOINS). Emitidas el 28 de junio de 2016, sustentadas en el Acuerdo 57-11/16, aprobado por la Junta de Gobierno del CONACYT, en su 57ª Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2016. 6. Reglas de Operación del Fondo Institucional (FOINS). Emitidas el 16 junio de 2017, aprobadas mediante Acuerdo Número 60-14/17, emitido por La H. Junta de Gobierno del CONACYT, en su 60ª Sesión Ordinaria, de fecha 09 de junio del 2017. |
|--|---|

V.2 Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT (FONCICYT).

Contrato de Fideicomiso

Reglas de Operación

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Fideicomiso para la constitución del Fondo de cooperación internacional denominado "Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología UE-- México", celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 6 de diciembre de 2007. 2. Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha el 6 de diciembre de 2007 celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 2 de mayo de 2008. 3. Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso con número de registro FONCICYT/1/07, fecha el 6 de diciembre de 2007, para la Constitución del "Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y tecnología", (FONCICYT), celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 9 de mayo de 2014. 4. Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso con número de registro FONCICYT/1/07, fecha el 6 de diciembre de 2007, para la Constitución del "Fondo de | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglas de Operación del fondo denominado " Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología UE-- México "(FONCICYT), de conformidad y con apego a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología y, por el Convenio de Financiación y/o Colaboración ALA/2006118149 celebrado entre el CONACYT y la Comisión Europea y por el Contrato de Fideicomiso. Emitidas el 28 de febrero de 2008. 2. Reglas de Operación del "Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología del CONACYT "(FONCICYT), emitidas el 28 de mayo del 2013. 3. Reglas de Operación del "Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología del CONACYT "(FONCICYT). Emitidas el 29 de abril de 2014, mediante el Acuerdo número 48-23/14 de la H. Junta de Gobierno del CONACYT en su 48ª Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2014. 4. Reglas de Operación del "Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología del CONACYT "(FONCICYT), Emitidas el 12 de enero del 2015, mediante el Acuerdo número |
|--|---|

V.2 Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT (FONCICYT).

- Cooperación Internacional en Ciencia y tecnología" (FONCICYT), celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 12 de enero del 2016.
5. Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso con número de registro FONCICYT/1/07, fecha el 6 de diciembre de 2007, para la Constitución del "Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y tecnología" (FONCICYT), celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 13 de octubre del 2016.
6. Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Número 80540 denominado "Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y tecnología" (FONCICYT) con número de registro FONCICYT/1/07, fecha el 6 de diciembre de 2007, celebrado entre el CONACYT y Nacional Financiera, S. N. C., el 29 de junio del 2017.
- 55-16/15 de la H. Junta de Gobierno del CONACYT en su 55ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2015.
5. Reglas de Operación del "Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología del CONACYT "(FONCICYT), Emitidas el 13 de octubre de 2016, mediante el Acuerdo número 58-07/16 de la H. Junta de Gobierno del CONACYT en su 58ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016.
6. Reglas de Operación del "Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología del CONACYT "(FONCICYT), Emitidas el 16 de junio del 2017, mediante Acuerdo número 60-15/17 de la H. Junta de Gobierno del CONACYT en su 60ª Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio del 2017.

V. 3 Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (Fondo CIBIOGEM).

Contrato de Fideicomiso

1. Convenio de colaboración que celebran por una parte las Secretarías de SHCP, SEMARNAP, SECOFI, SAGAR, SEP y SSA y el CONACYT, con el objeto de establecer el fondo de apoyos financieros para el cumplimiento del objeto de la CIBIOGEM, celebrado el 19 de julio del 2000.
2. Contrato de Fideicomiso número 1734-0, celebrado entre el CONACYT y el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el 7 de noviembre del 2000.
3. Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso denominado "Fondo de apoyos financieros para el cumplimiento del objeto de la CIBIOGEM", número 1734-0, de fecha el 7 de noviembre del 2000, celebrado entre el CONACYT y el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con fecha 24 de junio de 2009.

Reglas de Operación

1. Reglas de Operación del "Fondo de apoyos financieros para el cumplimiento del objeto de la CIBIOGEM".
2. Reglas de Operación del "Fondo de apoyos financieros para el cumplimiento del objeto de la CIBIOGEM". Emitidas el 27 de marzo de 2009, y fueron aprobadas mediante acuerdo No. AS-XXVII/07/09 emitido por la H. Junta de Gobierno del CONACYT en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2009.
3. Reglas de Operación del "Fondo de apoyos financieros para el cumplimiento del objeto de la CIBIOGEM". Aprobadas por la Junta de Gobierno del CONACYT, mediante acuerdo No. 51-06/14, tomado en su 51ª Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre del 2014.

Fuente: Elaboración propia, con información de los contratos del Fideicomiso correspondiente y sus Reglas de operación.

VI. Acciones realizadas.

En el marco de la normatividad aplicable, cada uno de los Fondos Institucionales cuenta con un Comité Técnico y de Administración (CTA), el cual es la máxima autoridad del Fondo. En lo general, el funcionamiento del CTA consiste en autorizar a los vocales que proponen convocatorias para captar solicitudes relevantes para el sector

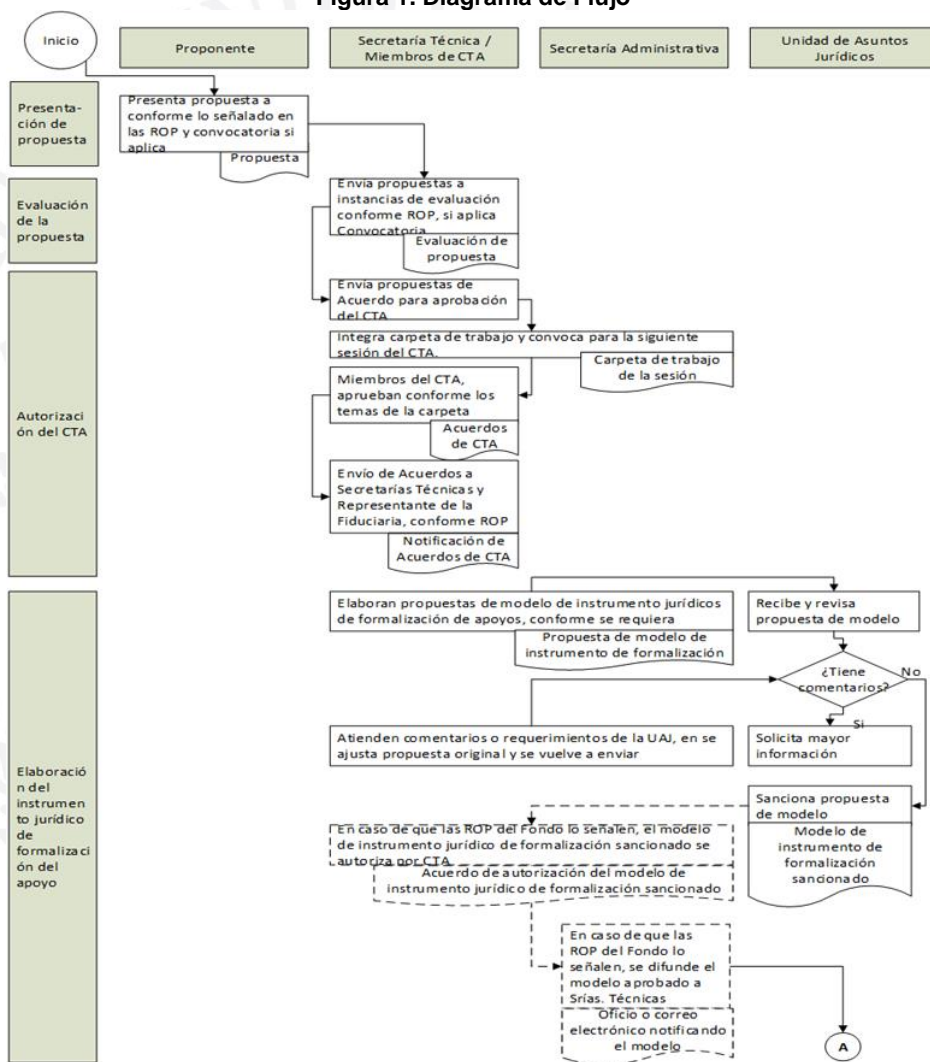
"Conacyt, conocimiento que transforma"

de la ciencia, la tecnología y la innovación, y orientadas a los objetivos del Fondo. Cuando las propuestas de algún Vocal son autorizadas, éste adquiere la figura de Secretario Técnico y queda como responsable de todo el proceso de gestión de los apoyos derivados de dicha convocatoria (selección, evaluación, formalización, ministración, seguimiento y cierre), así como de informar al Comité sobre los avances y modificaciones al respecto.

Cada CTA cuenta con una Secretaría Administrativa, la cual es responsable de la administración de los recursos del Fondo y de ser el enlace entre el Fondo y la Fiduciaria. En el caso del FOINS, FONCICYT y Fondo CIBIOGEM, la Secretaría Administrativa de su respectivo Comité, está a cargo de la Oficialía Mayor.

La operación general de los Fondos Institucionales del CONACYT, sin menos cabo de lo señalado en las Reglas de Operación correspondientes, así como las responsabilidades de cada una de las instancias participantes, se indica en el diagrama de flujo que se muestra en la Figura 1. El Diagrama forma parte integral del "Procedimiento para la integración, verificación y supervisión de la documentación de los proyectos apoyados por los Fondos Institucionales CONACYT", aprobado por los respectivos Comités de los Fondos Institucionales.

Figura 1. Diagrama de Flujo



“Conacyt, conocimiento que transforma”

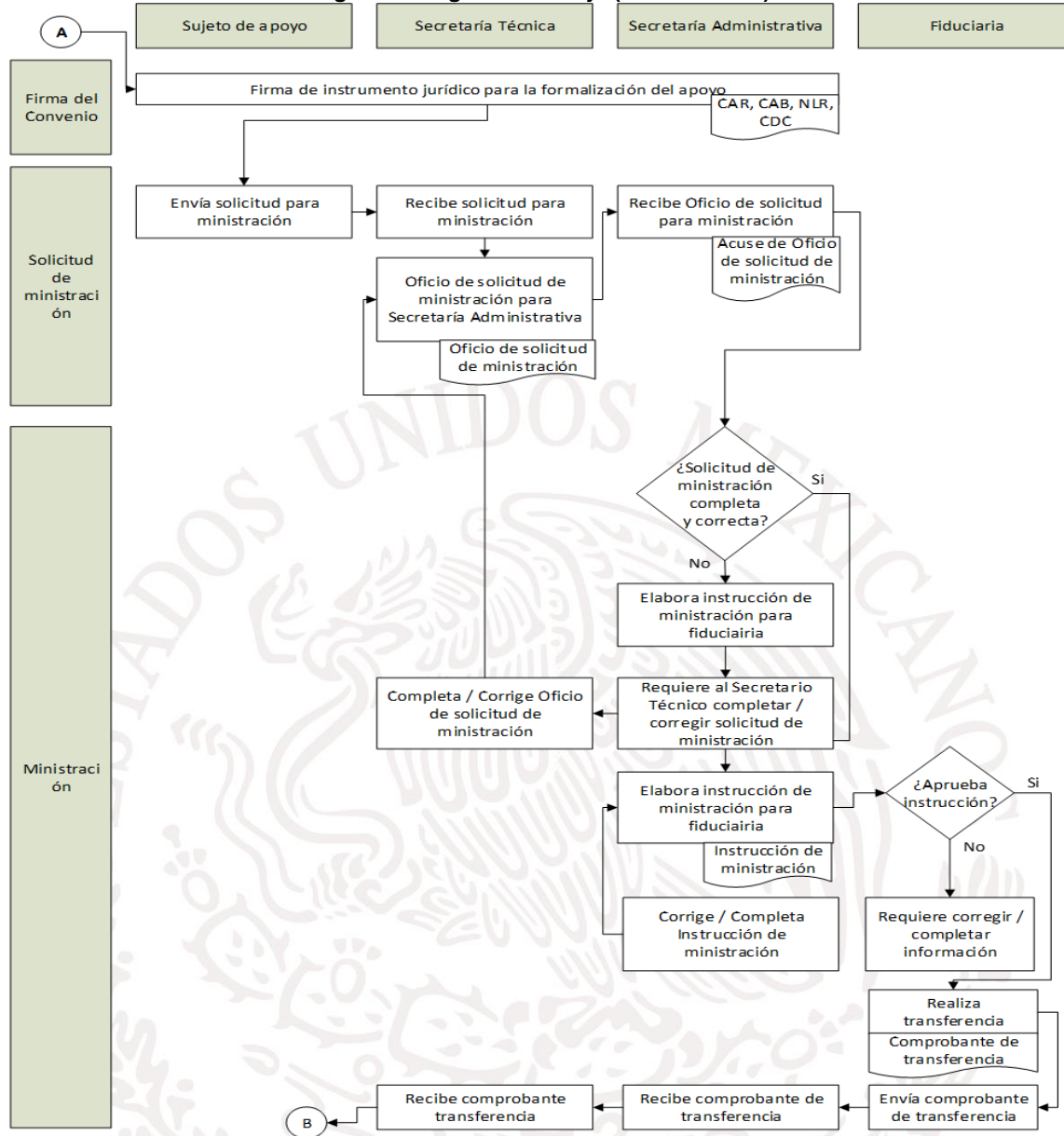
Glosario de términos

- CAB: Convenio de Asignación de Beca
- CAR: Convenio de Asignación de Recursos
- CCTyF: Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.
- CDC: Convenio de Colaboración
- CTA: Comité Técnico y de Administración
- NLR: Notificación de Liberación de Recursos
- UAJ Unidad de Asuntos Jurídicos
- ROP Reglas de Operación



“Conacyt, conocimiento que transforma”

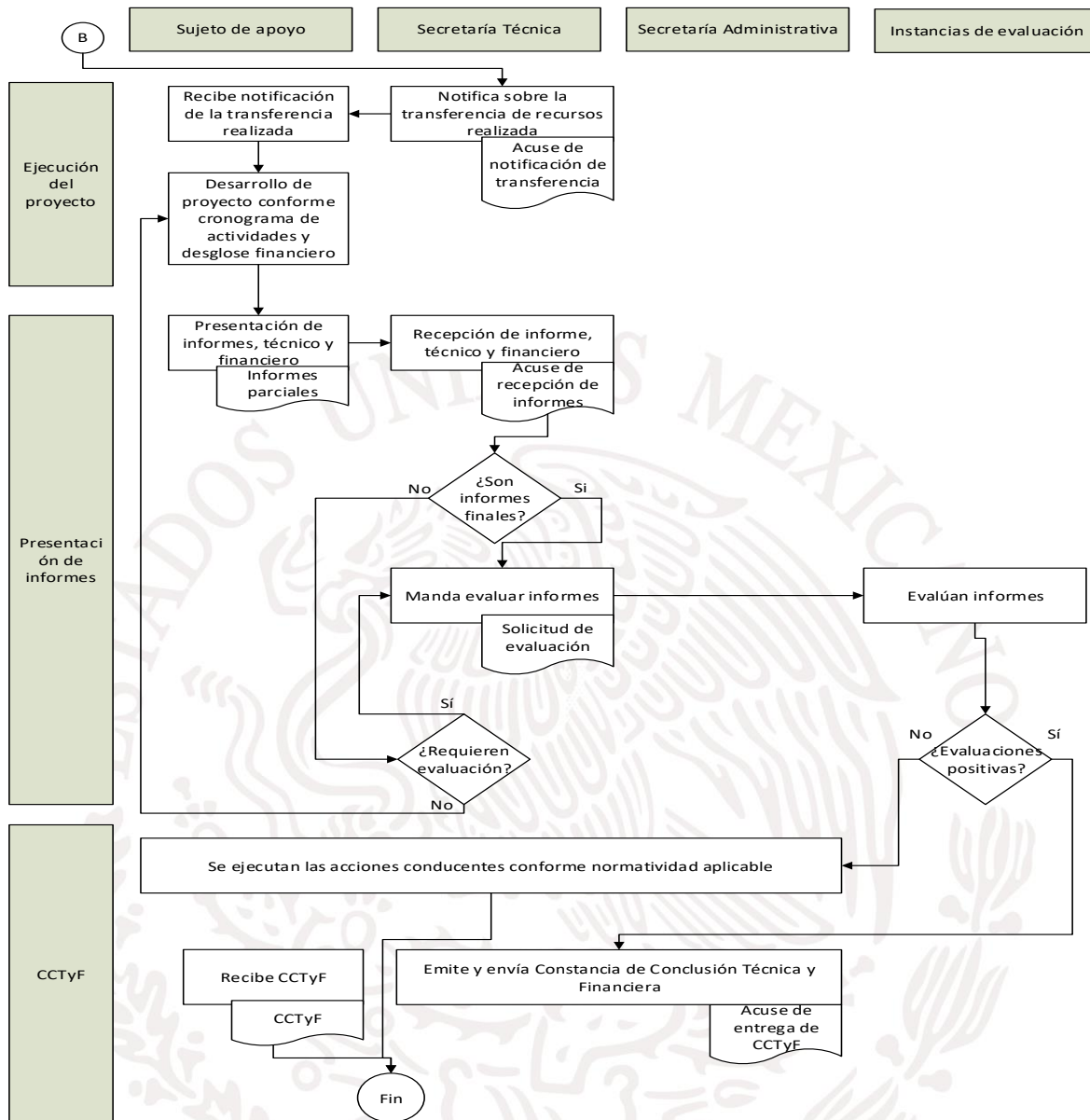
Figura 1. Diagrama de Flujo (Continuación)



Glosario de términos

- CAB: Convenio de Asignación de Beca
- CAR: Convenio de Asignación de Recursos
- CCTyF: Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.
- CDC: Convenio de Colaboración
- CTA: Comité Técnico y de Administración
- NLR: Notificación de Liberación de Recursos
- UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos
- ROP: Reglas de Operación

Figura 1. Diagrama de Flujo (Continuación)



Glosario de términos

- CAB: Convenio de Asignación de Beca
- CAR: Convenio de Asignación de Recursos
- CCTyF: Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.
- CDC: Convenio de Colaboración
- CTA: Comité Técnico y de Administración
- NLR: Notificación de Liberación de Recursos
- UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos
- ROP: Reglas de Operación

Fuente: Tomado del Procedimiento para la integración, verificación y supervisión de la documentación de los proyectos apoyados por los Fondos Institucionales CONACYT.

En las secciones siguientes se describen las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al objeto de cada uno de los Fondos Institucionales del CONACYT a cargo de la Oficialía Mayor.

VI.1. Convocatorias emitidas.

En el periodo comprendido del 1° de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2018 los Fondos Institucionales CONACYT objeto de esta memoria emitieron 105 convocatorias para recibir solicitudes de apoyo por parte de los integrantes del sector de ciencia y tecnología e innovación. De manera general las convocatorias emitidas contemplan los siguientes elementos:

- Grupo objetivo o población a quien va dirigido.
- Objetivo que se busca lograr con el otorgamiento de los apoyos y las modalidades de los mismos.
- Calendario de la convocatoria, indicando los plazos para recepción de propuestas, evaluación, publicación de resultados y formalización.
- Requisitos que deberán cumplir los solicitantes interesados en participar en el proceso.
- Descripción del proceso de selección, asignación, formalización, entrega y ejercicio de los recursos.
- Rubros financiables y no financiables.

En el Anexo 2 se refieren las Convocatorias completas emitidas por cada uno de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor.

VI.2. Proyectos apoyados.

Durante el periodo del 1° de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2018, los Fondos Institucionales CONACYT formalizaron 2,070 proyectos. Esta acción implicó la autorización de recursos económicos por la cantidad de 8,792.7 millones de pesos (Ver Tabla 3). Así mismo en el Anexo 3 se refiere la base de datos con la información sustancial de cada uno de los proyectos formalizados por los Fondos en el periodo que se documenta, contemplando: nombre del sujeto de apoyo, nombre del proyecto, monto convenido, fecha de inicio y termino de actividades y la clave de registro, entre otros elementos.

Tabla 4. Proyectos y Recursos formalizados Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor (1° dic. 2012 al 30 de jun. 2018)

Fondo	Años														TOTAL	
	1-31 dic 2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018 (30 junio)			
	No.	MDP	No.	MDP	No.	MDP	No.	MDP	No.	MDP	No.	MDP	No.	MDP	No.	MDP
FOINS	82	79.3	217	1271.1	258	3431.7	425	609.8	344	1778.9	270	453.7	78	196.9	1,674	7,821.5
FONCICYT							56	167.3	146	385.2	103	203.3	75	164.3	380	920.1
CIBIOGEM					1	3.5	4	13.2	8	26.7	3	7.7	0	0	16	51.1
TOTAL	82	79	217	1271	259	3435	485	790	498	2191	376	665	153	361.2	2,070	8,792.7

Fuente: Elaboración propia con información de base de datos de los Fondos Institucionales ubicada en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT.

La formalización de los proyectos se realiza por medio de la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos (CAR) en el que se establecen las obligaciones de la organización apoyada y del Fondo. Con base en ello, la Secretaría Administrativa de cada Fondo, en conjunto con la Secretaría Técnica correspondiente, instruyen a la fiduciaria la transferencia del apoyo a la organización, conforme los Acuerdos de cada Comité.

La fiduciaria del FOINS y del FONDO CIBIOGEM es Banco Mercantil del Norte S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte desde el 2009 y 2000, respectivamente; el agente fiduciario del FONCICYT es NAFINSA. Si bien la operación entre la Secretaría Administrativa y las fiduciarias se concentra en la emisión y seguimiento al trámite de ministrar los recursos a los Sujetos de apoyo, se tienen algunas diferencias resumidas en la Tabla 4.

Tabla 5. Principales diferencias de las fiduciarias de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Característica	Banco Mercantil del Norte	NAFINSA
Sistema de pagos a Sujetos de apoyo.	Oficios de instrucción de pago con firma mancomunada de los Secretarios Administrativo y Técnico.	Portal fiduciario con clave electrónica para instrucción de pago por parte del Secretario Administrativo, previa petición del Secretario Técnico.
Tiempo promedio de ejecución de instrucciones.	<ul style="list-style-type: none"> 72 horas en cualquier tipo de moneda 	<ul style="list-style-type: none"> 24 horas, instrucciones de pago en moneda nacional. 48 horas, instrucciones de pago en moneda extranjera.
Instrucciones ejecutadas en el periodo del 01/12/2012 – 30/06/2018.	<ul style="list-style-type: none"> 5,190 instrucciones 	<ul style="list-style-type: none"> 1,284 instrucciones
Principales fortalezas.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta de movimientos de mes corriente en línea. Tasa de interés competitiva. Manejo de todas las divisas 	<ul style="list-style-type: none"> Descarga de estados de cuenta en línea máximo a los 5 días del cierre de mes. Tasa de interés competitiva. Ver el proceso de la instrucción de pago, hasta el momento de la liquidación. Realizar la compra de Euros y Dólares en el Portal fiduciario.
Principales áreas de oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> Falta de descarga de estados de cuenta en línea. Carencia de un sistema de registro de operaciones eficiente. Instrucciones hacia la fiduciaria en papel por falta de plataforma electrónica. Desconexión entre áreas internas de la fiduciaria. Lenta respuesta a solución de contingencias 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el tiempo de 2 meses para liberar un recurso, depositado en la cuenta de Nacional Financiera por el Sujeto de Apoyo. Proceso manual para operaciones en divisas diferentes al peso, dólar o euro. Unificar criterios en las áreas que procesan la revisión de información por parte de la fiduciaria para autorizar y procesar las instrucciones de pago. Desconexión entre áreas internas de la fiduciaria

Fuente: Elaboración propia con información de base de datos de los Fondos Institucionales ubicada en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT

VI.3. Seguimiento y cierre de los proyectos formalizados.

A los proyectos apoyados y en observancia lo estipulado en el CAR, la Secretaría Técnica responsable les realiza visitas de supervisión en las instalaciones en donde se desarrollan, así como revisiones en gabinete de los avances reportados por el Sujeto de apoyo con el propósito de constatar la correcta aplicación de los recursos canalizados. En caso de considerarlo necesario, se solicita la opinión de expertos inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados¹ (RCEA), evaluadores internacionales o de otras instancias para la revisión de los informes técnicos que los sujetos de apoyos presenten. Para aquellos proyectos que se ejecutaron y concluyeron en los términos del CAR, se procede a su finiquito a través de la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera por parte de los Secretarios Administrativo y Técnico del Fondo correspondiente.

En el periodo comprendido entre el 1° de diciembre del 2012 al 31 de marzo del 2018 en conjunto los Fondos dieron seguimiento a 5,530 proyectos, cifra que dada la multinualidad de los fondos contempla proyectos autorizados desde la creación de los mismos hasta el 30 de junio del 2018, cuyo estatus se muestra en la Tabla 5.

Tabla 6. Estatus de los proyectos autorizados por los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor, al 31 de marzo del 2018.

Fondo	Proyectos autorizados	Proyectos vigentes	Proyectos no vigentes	Proyectos concluidos	Proyectos a cerrar
CIBIOGEM	24	7	17	7	10
FOINS	5,074	771	4,303	3,371	932
FONCICYT	432	224	84	82	71
Total	5,530	1,002	4,404	3,460	1,013

Fuente: Elaboración propia con información de base de datos de los Fondos Institucionales ubicada en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT

VI.4. Integración de expedientes

La Oficialía Mayor en su calidad de Secretario Administrativo de los Fondos Institucionales FOINS y FONCICYT, para cada una de las sesiones celebradas por los CTAs, integra un expediente que contiene la siguiente documentación:

- Lista de asistencia a la sesión firmada por los participantes con derecho a voto e invitados del CTA.
- Carpeta de la sesión conformada por orden del día, seguimiento y solicitudes de acuerdo con sus anexos, en los casos que aplique.
- Acuerdos en original firmados por los asistentes a la sesión con derecho a voto.
- Acta de la sesión firmada por los asistentes a la sesión con derecho a voto y el Secretario Administrativo.
- Acuses de los Oficios de notificación de los Acuerdos de la sesión firmados, en copia.

Durante el periodo que comprende entre el 1° de diciembre del 2012 y el 30 de junio del 2018 se integraron 204 expedientes de igual número de sesiones de los CTAs como se observa en la Tabla 6. De igual manera en el Anexo 4 se refieren los expedientes para cada uno de los Fondos Institucionales.

¹ http://registros.main.conacyt.mx/psc/REGCYT/CONACYT/REGCYT/c/CYTP_PAGELETS.CYTP_RCEA.GBL?&

Tabla 7. Expedientes de sesiones de los CTAs de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Fondo	Número de Expedientes de Sesiones CTAs						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (30 jun 18)	Total
FOINS	5	11	21	29	26	13	105
FONDO CIBIOGEM	1	2	2	3	3	1	12
FONCICYT		6	16	29	23	13	87
TOTAL	6	19	39	61	52	27	204

Fuente: Elaboración propia con información de los expedientes de las reuniones de los CTA's de los Fondos Institucionales ubicados en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT

VI.5. Informes de Transparencia y rendición de cuentas.

VI.5.1 Elaboración de informes.

La Oficialía Mayor del CONACYT, en su calidad de Secretario Administrativo de los Fondos Instituciones, integra y elabora diferentes informes sobre los avances y situación que guardan los Fondos. Los objetivos de su elaboración son principalmente cumplir con lo establecido en el Artículo 296 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamientos para la revisión y actualización de metas, calendarización y seguimiento de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios 2018; así como mantener informados a los integrantes de los CTAs y los miembros de la Junta de Gobierno del CONACYT. En la tabla 7, se enuncian los diferentes tipos de informes, su objetivo, periodicidad y destinatario.

Es relevante mencionar que a partir del año 2018 las principales actividades y metas programadas de los Fondos Institucionales FOINS y FONCICYT se incorporaron en la MIR del Programa Presupuestario F002 "Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación2 (Pp F002), producto de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el CONACYT, fundamentadas por el hecho que las aportaciones que realiza el CONACYT a los Fondos provienen de los recursos asignados al Pp F002.

Tabla 8. Informes sobre los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Informe	Tipo	Objetivo	Periodicidad	Destinatario
Informe Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)	Financiero	Dar cumplimiento al artículo 296 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias que coordinen fideicomisos, entregarán a la SHCP la información que solicite, a través del sistema de control y transparencia de fideicomisos.	Trimestral	SHCP a través del PASH

Informe	Tipo	Objetivo	Periodicidad	Destinatario
Estados financieros mensuales y anuales	Financiero	Brindar el estado de la situación financiera de cada uno de los Fondos institucionales considerando los diferentes estados financieros, que entre otra información brindan el Saldo bancario, Patrimonio, Total de compromisos (pasivo y patrimonio comprometido) y Patrimonio disponible; así como el flujo de efectivo del ejercicio.	Cada sesión del CTA	Integrantes del Comité Técnico y de Administración de cada fondo
Informe de presupuesto del FOINS, FONCICYT y Fondo CIBIOGEM.	Presupuestal	Brinda las variaciones del presupuesto integral de los Fondos institucionales, respecto a los proyectos autorizados y reintegros realizados por los sujetos de apoyo.	Cada sesión del CTA	Integrantes del Comité Técnico y de Administración de cada fondo
Informe del gasto de operación y administración del FOINS, FONCICYT y Fondo CIBIOGEM al CTA.	Presupuestal	Informar mensualmente el ejercicio del gasto de operación y administración de los Fondos institucionales a través de los estados financieros de cada fondo.	Cada sesión del CTA	Integrantes del Comité Técnico y de Administración de cada fondo
Avances en el cumplimiento de las metas del FOINS y FONCICYT de la MIR del Pp F002.	Físico y Financiero	Avances en el cumplimiento de las metas	Trimestral	SHCP a través del PASH. y publicación en página de Internet del CONACYT

Fuente: Elaboración propia

VI.5.2. Atención Auditorías.

VI.5.2.1 Auditorías Externas determinadas por la Secretaría de la Función Pública

La Oficialía Mayor, como Secretaría Administrativa de los fondos Institucionales del CONACYT, elabora mensualmente los estados financieros correspondientes, incluyendo los estados de situación financiera al cierre de cada mes, los estados de actividades y los estados de flujo de efectivo. Al término de cada año fiscal, éstos son revisados de manera externa por un auditor designado por la Secretaría de la Función Pública. En este sentido, se destaca que los estados financieros del FOINS han sido revisados anualmente por todo el periodo que se reporta en este documento, los del FONCICYT a partir del año 2014 y respecto al Fondo CIBIOGEM no se designaron auditores para la revisión de sus cifras durante el periodo.

Para todos los años que comprende el periodo que se documenta, la opinión emitida por el auditor externo ha determinado que los estados financieros de los Fondos Institucionales FOINS y FONCICYT, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones financieras aplicables.

VI.5.2.2 Auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó las siguientes auditorías al CONACYT, las cuales, para su atención, requirieron participación de la Oficialía Mayor, como Secretaría Administrativa del FOINS, FONCICYT y Fondo CIBIOGEM:

- Auditoría “13-1-3890X-14-0450. Apoyo a Centros de Investigación”, con la finalidad de Fiscalizar la gestión financiera de la administración y operación de los Fondos-CONACYT, para comprobar que los recursos se otorgaron para apoyar y financiar actividades vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; que cumplieron con el objeto para el cual se destinaron en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables; que los recursos comprometidos y reservados de sus disponibilidades se sustenten en los procesos que acrediten su estatus; constatar las causas que originan los saldos disponibles finales de los fondos y que su registro presupuestal y contable se apegó a la norma.
- Auditoría “14-1-3890X-02-0433. Administración y Operación de Fondos-CONACYT”, con el objetivo de fiscalizar la gestión financiera de la administración y operación de los Fondos-CONACYT, para comprobar que los recursos se otorgaron para apoyar y financiar actividades vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; que cumplieron con el objeto para el cual se destinaron en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables; que los recursos comprometidos y reservados de sus disponibilidades se sustenten en los procesos que acrediten su estatus; constatar las causas que originan los saldos disponibles finales de los fondos y que su registro presupuestal y contable se apegó a la norma.

Las observaciones y recomendaciones para los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor, se atendieron en los términos y tiempos establecidos por la ASF.

VI.5.2.3 Auditorías por parte del Órgano Interno del Control en el CONACYT.

El Órgano Interno de Control (OIC) en el CONACYT en el periodo comprendido entre el 1° de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2018, realizó las siguientes dos revisiones a los Fondos institucionales a cargo de la Oficialía Mayor:

- Auditoría No. 06/13 “Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)”
- Auditoría No.10/2016 “Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, “Fondos Institucionales del CONACYT” (FOINS) y al “Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología” (FONCICYT)”.
- Auditoría No. 4/2018 “Fondos Institucionales del CONACYT”.

Las observaciones y recomendaciones derivadas de las revisiones No. 06/13 y No.10/2016 fueron atendidas y dadas por solventadas por parte del OIC en el CONACYT. Respecto a la revisión No. 4/2018 se determinaron 3 observaciones, las cuales están en proceso de atención.

Estas revisiones tuvieron la finalidad de verificar que los instrumentos y mecanismos de apoyo diseñados para el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, así como la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a través del FOINS y FONCICYT, se encuentren alineados al PND y al PECITI, y que los fideicomisos cuenten con los sistemas de información y control interno que permitan un adecuado seguimiento técnico, financiero y administrativo conforme al marco normativo vigente, garantizando un ejercicio eficiente y eficaz del presupuesto asignado y contribuyendo al cumplimiento de indicadores y metas institucionales.

Las observaciones y recomendaciones derivadas de dichas revisiones fueron atendidas y dadas por solventadas por parte del OIC en el CONACYT.

Derivado de las recomendaciones emitidas por la ASF y el OIC se realizaron mejoras en las Reglas de Operación de los Fondos Institucionales, permitiendo con ello una operación más eficiente y oportuna en la entrega y control de los apoyos de los fondos.

VII. Aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios.

VII.1. Recursos Humanos

Los Fondos institucionales analizados en el presente documento operan con la estructura organizacional del CONACYT ya que conforme la LCYT, éstos no cuentan con estructura propia. La Oficialía Mayor del CONACYT funge como Secretaría Administrativa de dichos fondos, teniendo a su cargo las siguientes actividades:

1. Convocar a las sesiones de los CTAs e integrar las carpetas de los asuntos a tratar en dichas sesiones.
2. Fungir como Secretario de Actas y llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las sesiones de los CTAs. Así como dar seguimiento a los acuerdos de los CTAs en el ámbito de competencia.
3. Notificar los Acuerdos tomados en las sesiones de los CTAs a los Secretarios Técnicos.
4. Suscribir con los Sujetos de apoyo los Convenio de Asignación de Recursos para la formalización de los apoyos a los proyectos autorizados por los CTAs de manera conjunta con el Secretario técnico correspondiente.
5. Girar las instrucciones a la Fiduciaria de conformidad con los Acuerdos emitidos por de los CTAs.
6. Suscribir conjuntamente con el Secretario Técnico la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera de los proyectos de los proyectos que hayan cumplido con los términos del CAR para el otorgamiento del Apoyo.
7. Reservar, ejercer y dar seguimiento al gasto de operación y administración de los Fondos Institucionales a su cargo
8. Recibir las Propuestas por parte de las Secretarías Técnicas, para realizar la integración de la carpeta que contenga los asuntos a tratar en la respectiva sesión del CTA y remitirla al Presidente e integrantes del CTA, e invitados a la sesión. Al respecto, el Secretario Administrativo no tomará responsabilidad alguna por la calidad y/o veracidad de la información que se llegase a proporcionar por terceros para la integración de la carpeta como soporte de algún asunto a presentarse en la sesión del CTA.
9. Verificar el Quórum Legal de las sesiones del CTA.
10. Presentar para aprobación del CTA la Propuesta de presupuesto anual del gasto de operación y administración de los Fondos.
11. Participar en el diseño de los modelos de CAB / CAR / CDC conforme los requerimientos de las Convocatorias y/o los Proyectos previamente aprobadas por el CTA de los Fondos.
12. Participar en la modificación de las Reglas, y someterlas para revisión y autorización del CTA.
13. Instruir a la Fiduciaria la transferencia de recursos que se deban realizar entre las diferentes cuentas que integran el patrimonio de los Fondos para la administración y operación del mismo.
14. Integrar y resguardar el expediente de cada sesión CTA.
15. Atender las solicitudes de los órganos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, conforme a su ámbito de competencia.
16. Las demás que le instruya el CTA, y que señalen la LCYT, el Contrato de Fideicomiso, las Reglas de operación, y demás disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento de los fines de los Fondos.

Por otra parte, las Secretarías Técnicas a cargo de los titulares de las Direcciones Adjuntas realizan las siguientes actividades:

- Presentar para la aprobación de los CTAs las Convocatorias que en su caso emita el Fondo correspondiente.
- Publicar en la página electrónica del CONACYT y de la CIBIOGEM para el caso el Fondo CIBIOGEM, los Lineamientos, Convocatorias, Términos de Referencia, documentos, calendarios sus modificaciones, y criterios generales de los mecanismos de selección y apoyo de proyectos, los resultados y la información necesaria para la operación de la misma.

- Suscribir con los Sujetos de apoyo los Convenio de Asignación de Recursos para el apoyo a los proyectos autorizados por los CTAs de manera conjunta con el Secretario Administrativo.
- Realizar el seguimiento técnico y administrativo–financiero de cada uno de los proyectos aprobados por el Fondo.
- Autorizar las modificaciones técnicas y/o financieras de los proyectos que le sean solicitadas por parte de los Sujetos de Apoyo, de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo.
- Suscribir conjuntamente con el Secretario de Administración la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera de los proyectos que hayan cumplido con los términos del CAR para el otorgamiento del Apoyo.
- Proponer a los CTAs para su aprobación, las modificaciones técnicas y presupuestales a los Proyectos aprobados, así como los casos en que implique la terminación anticipada, cierre administrativo, cancelación o rescisión que afecte el desarrollo del Proyecto.
- Integrar y resguardar el expediente de cada proyecto a su cargo, durante los 5 (Cinco) años posteriores a la conclusión del mismo.
- Atender las solicitudes de los órganos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, conforme a su ámbito de competencia.

VII.2. Recursos financieros y presupuestarios

Durante el periodo comprendido entre el 1° de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2018 los Fondos Institucionales recibieron aportaciones por \$9,393.6 millones de pesos, de las cuales el 80 por ciento (\$7,861.5 millones de pesos) fueron realizadas por el CONACYT y el resto a otras instancias, cuyo detalle se muestra en la Tabla 8. Se destaca que durante este periodo el Consejo no realizó aportaciones al FONDO CIBIOGEM.

Tabla 9. Aportado a los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Fondo	Aportante	Patrimonio (pesos) 1 Dic 2012	Aportaciones Anuales (Pesos)						
			2013	2014	2015	2016	2017	2018 (30 jun 2018)	Total
FOINS	CONACYT	349.0	941.1	1,023.9	1,951.4	1,586.1	673.6	635.4	6,811.5
	Otros		83.5	288.5	326.5	298.6	419.5	37.0	1,453.5
	Subtotal		1,024.6	1,312.4	2,277.9	1,884.7	1,093.1	672.4	8,265.1
FONDO CIBIOGEM	SE	26.9	5.0	5.0	5.0	0.0	0.0	0.0	15.0
	SAGARPA		0.0	3.0	5.0	3.0	0.0	0.0	11.0
	SEMARNAT		0.0	10.0	5.0	0.0	0.0	0.0	15.0
	SS		0.0	5.0	5.0	5.0	5.0	0.0	20.0
	Otros		0.0	0.0	0.4	0.5	0.1	0.0	1.0
	Subtotal		5.0	23.0	20.4	8.5	5.1	0.0	62.0
FONCICYT	CONACYT	43.48	0.0	300.0	350.0	400.0	0.0	0.0	1,050.0
	Otros		0.0	0.0	0.0	0.0	16.5	0.0	16.5
	Subtotal		0.0	300.0	350.0	400.0	16.5	0.0	1,066.5
TOTAL		419.2	1,029.6	1,635.4	2,648.2	2,293.2	1,114.8	672.4	9,393.6

Fuente: Elaboración propia con información de los estados financieros de los Fondos Institucionales ubicados en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT

La situación financiera que guardan los Fondos Institucionales al 31 de junio del 2018, en términos de saldo bancario, recursos reservados para apoyo a proyectos autorizados por los CTAs, gastos administrativos asociados a la operación de los Fondos y los recursos disponibles para cumplir con el objeto de cada uno de los Fondos, se muestra en la Tabla 9.

Tabla 10. Situación financiera de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Fondo	Saldo bancario 31 Dic 2017	Recursos Reservados (30 de junio 2018)				Recursos disponibles 30 Jun 2018
		Total reservado	Por ministrar	Por formalizar	Gasto de Adm. y Operación	
FOINS	2,051.9	1,273.2	258.6	904.6	42.7	778.7
CIBIOGEM	42.6	33.6	15.4	9.6	3.5	9.0
FONCICYT	472.8	371.8	151.5	184.3	3.9	100.9

Fuente: Elaboración propia con información de los estados financieros de los Fondos Institucionales ubicados en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT

VIII. Principal problemática o situaciones críticas que afectaron el cumplimiento de la acción gubernamental.

Como se refirió los Fondos Institucionales CONACYT fueron creados para otorgar apoyos económicos y financiamientos en apoyo al sector de ciencia, tecnología e innovación, para la cual cada uno de ellos cuenta con modalidades de apoyo y reglas de operación específicas. En este sentido, considerando las atribuciones y responsabilidades de la Oficialía Mayor del CONACYT en la operación de los Fondos objeto de esta memoria, se identificaron situaciones (Ver tabla 10), aplicables a los tres Fondos Institucionales que afectaron el cumplimiento en tiempo y forma la operación de los mismos.

Tabla 11. Situaciones que afectaron la operación los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Situación	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> Retraso en la formalización de los apoyos a través de la suscripción del instrumento legal correspondiente, por diversas causas legales y administrativas de los sujetos de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación del calendario de actividades del proyecto, y retraso en el inicio de las mismas.
<ul style="list-style-type: none"> Situaciones no previstas en el Sistema de Pagos Electrónico Interbancario (SPEI) de la Fiduciaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Fallas en las transferencias electrónicas para pago a proyectos, retrasando la operación de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> Retraso en la formalización de los poderes notariales para la formalización de cambios de secretarios técnico o administrativo de alguno de los fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión temporal de la firma de los CAR para la formalización de los proyectos autorizados; así como la transferencia electrónica de los pagos a proyectos.

Fuente: Elaboración propia.

IX. Resultados alcanzados e impactos identificados

En el marco de las acciones realizadas por la Oficialía Mayor, en su carácter de Secretario Administrativo, en la operación de los Fondos Institucionales CONACYT, se destacan los siguientes resultados e impactos:

- Se homologaron las condiciones bajo las cuales se otorgan los recursos de los Fondos entre todos los Sujetos de Apoyo que los reciben, a través de la estandarización de las Reglas de Operación de los Fondos aquí analizados.
- Se especificaron con claridad las responsabilidades de cada uno de los participantes en la operación de los Fondos.
- Se estandarizaron las comisiones fiduciarias entre los Fondos, principalmente en el FONCICYT se disminuyeron.
- Se diseñó y autorizó el procedimiento para la generación y resguardo de la documentación que resulta a lo largo de la gestión y el desarrollo de los proyectos apoyados por los Fondos.

X. Los logros los objetivos y resultados en el cumplimiento de metas comprometidas.

La presente memoria documental de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor, fue elaborada con base en las funciones y responsabilidades que como Secretaría Administrativa se llevan a cabo. De esta forma, los resultados presentados en la Memoria describen los procesos administrativos que se llevan a cabo y los resultados obtenidos en torno a éstos. Tales procesos están en función de las convocatorias y proyectos presentados por las Secretarías Técnicas, siendo entonces que las actividades realizadas por la Oficialía Mayor están en función de necesidades y demandas que dichas áreas técnicas van presentando, las cuales se llevan a cabo en el marco normativo aplicable.

En este contexto, los objetivos y resultados obtenidos por la ejecución de las actividades realizadas por la Oficialía Mayor con base en sus atribuciones de Secretaría Administrativa de los Fondos a su cargo, son generados conforme las demandas de sus clientes internos, en este caso, las Secretarías Técnicas. De esta forma, la cuantificación de los objetivos se va acumulando a lo largo del ejercicio de las acciones desarrolladas, por ejemplo, sesiones de comité realizadas, recursos ejercidos, proyectos apoyados, etc. Lo anterior, no significa que no se tenga claridad respecto a los resultados a obtener, lo que se explica es que no es factible cuantificarlo a priori dado que, como área de coordinación y servicio a los requerimientos de las áreas sustantivas, la Secretaría Administrativa actúa a solicitud de los usuarios de los procesos que ejecuta.

No obstante, lo anterior, y considerando lo señalado por la LCYT en su artículo 24, fracción V:

El objeto de cada fondo institucional invariablemente será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para: actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica; becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica; el registro nacional o internacional de los derechos de propiedad intelectual que se generen; la vinculación de la ciencia y la tecnología con los sectores productivos y de servicios; la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación; creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, en ambos casos asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

En los siguientes párrafos, se brinda una narrativa general de como los fondos dan atención a este mandato, a través del apoyo económico y financiamiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación presentados por los diferentes integrantes del sector de ciencia y tecnología en respuesta a las convocatorias emitidas por los diferentes Fondos en apego a sus objetivos y características particulares. En la tabla 11 se describe el número de apoyos otorgados por el FOINS, FONCICYT y Fondo CIBIOGEM, por tipo de sujeto de apoyo, así como el monto otorgado durante el periodo entre el 1° de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2018.

Tabla 12. Sujetos de apoyo Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor

Tipo de sujeto de apoyo	FOINS		FONCICYT		CIBIOGEM	
	# de proyectos	Monto otorgado	# de proyectos	Monto otorgado	# de proyectos	Monto otorgado
Centro de Investigación	450	835.1	59	127.7	3	15.5
Centro Público de Investigación CONACYT	28	375.3	35	73.4	2	3.7
Empresa	36	259.5	15	56.6	2	5.9
Institución de Educación Superior	900	1,205.5	143	169.3	8	28.2
Organismo internacional / Extranjera			91	259.7	1	1.6
Institución de la Administración Pública	30	102.7	6	5.5		
Institución Privada no Lucrativa	25	91.2	10	14.3		
Persona Física con Actividad Empresarial			8	1.2		
Estancias			16	9.9		
Asociación Voluntaria de Investigación	8	31.2				
Becario	37	5.9				
Editorial	82	3,280.4				
Total	1,596	6,186.8	383	717.5	16	54.9

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos los Fondos Institucionales ubicadas en la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT

En este mismo sentido, los CTAs de los Fondos institucionales se pronunciaron en el apoyo de proyectos relacionados con los siguientes temas en cumplimiento a los objetivos generales y específicos de cada uno de ellos (No exhaustivo):

1. Temas Fondo Institucional del CONACYT (FOINS).

- Creación y fortalecimiento de redes temáticas en temas de importancia para el sector de ciencia, tecnología e innovación, entre ellas: Código de la vida, Nanociencia y Nanotecnología, Física de Altas

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Energías, Complejidad Ciencia y Sociedad, Desarrollo de Fármacos y Métodos Diagnósticos, Biotecnología para la Agricultura y la Alimentación, Agua, Ciencia y Tecnología Espaciales, Desastres Hidrometeorológicos y Climáticos, Ecosistemas, Envejecimiento, Salud y desarrollo Social, Etnoecología y Patrimonio Biocultural, Medio ambiente y sustentabilidad, Pobreza y desarrollo Urbano, y Robótica y Mecatrónica.

- Impulso de alianzas estratégicas y redes de innovación (Consortios) para el desarrollo de proyectos de innovación de procesos y componentes en sectores de interés común: Automotriz, Agropecuario, Aeronáutica, Biotecnología y Capacidades Tecnológicas en Software.
- Apoyos complementarios para infraestructura relacionada con seguridad, bioseguridad y certificación de laboratorios de centros de investigación nacionales: Adaptación del Laboratorio de Metabólica para el Análisis de Plantas Transgénicas, Diagnóstico Molecular de Patógenos Acuicola, Laboratorio Institucional de Tecnología en Energía Termo-Solar y Laboratorio Nacional de Investigaciones en Forense Nuclear, entre otros.
- Apoyo complementario a investigadores en proceso de consolidación.
- Apoyo complementario para la actualización de equipo científico de Centros Públicos de Investigación.
- Creación de Empresas de Base Tecnológica.
- Apoyos Integrales para la Formación de Doctores en Ciencia.
- Apoyos para Actividades Científicas como son talleres, congresos, seminarios a nivel nacional e internacional.
- Apoyo para actividades de desarrollo científico para atender problemas nacionales.
- Desarrollo de repositorios institucionales de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación.

2. Temáticas Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT (FONCICYT).

Con los proyectos apoyados se financiaron investigaciones, promoviendo la colaboración internacional para soluciones innovadoras y sustentables y con aplicación en México, entre los temas destacados resaltan:

- Biorrefinería y generación de biocombustibles.
- Genómica aplicada a la medicina y alimentos.
- Desarrollo y validación de Softwares generación de registro en tiempo real de tratamiento de enfermedades.
- Prevención de enfermedades como la diabetes y el cáncer.
- Fuentes alternativas de energía.
- Desarrollo de tecnologías a partir de la biotecnología con aplicación en medio ambiente, agricultura y ciencias de la alimentación.
- Impacto del Cambio Climático en la adaptación y crecimiento en árboles forestales.
- Nuevas Tecnologías para la Fabricación de Micro-Ambientes Celulares Biomiméticos
- Innovación de compuestos aeroespaciales.
- Mejoramiento del almacenamiento de granos
- Formación de redes internacionales de investigación.
- Formación de capital humano especializado mexicano en universidades intencionales en temas de interés para México a través de estancias posdoctorales.

3. Temáticas Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (Fondo CIBIOGEM).

Con apoyos de este Fondo se logró avanzar significativamente en los temas de bioseguridad y biotecnología, ya que permitieron:

- Desarrollar y evaluar metodologías de detección de elementos transgénicos en campo con el uso de técnicas sensibles y de bajo costo.
- Comparar sistemas de producción de algodón transgénico y convencional bajo las condiciones agroecológicas de México.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

- Creación y evaluación de materiales de maíz genéticamente modificado
- Desarrollo y Certificación de Materiales de Referencia para la determinación de organismos genéticamente modificados en harina de maíz y plásmidos
- Evaluar el contexto socioeconómico, impactos potenciales y estrategia para la consulta a comunidades indígenas, de la producción de soya modificada genéticamente en Yucatán.

XI. Efectos producidos en los aspectos: económico, social, producción, medio ambiente, etc.

Las acciones realizadas por la Oficialía Mayor como Secretario Administrativo de los Fondos Institucionales del CONACYT, permitieron lograr los siguientes efectos:

- Se logró un avance significativo en la disminución de los tiempos para el pago de los proyectos.
- Se alineó y estandarizó la contabilidad financiera de los Fondos.
- Se avanzó en la sistematización del proceso de contabilidad de los Fondos.
- Se logró un seguimiento puntual y oportuno del gasto administrativo de los Fondos.
- Se coordinó la realización de 189 reuniones de CTAs para la autorización y seguimiento oportuno de los proyectos.
- Se actualizaron las Reglas de Operación de los Fondos y se definió con claridad las responsabilidades los integrantes de los CTAs, principalmente las relacionados con las Secretarías Técnicas.
- Se homologaron las condiciones y criterios para la entrega de recursos a los sujetos de apoyo.
- Se mejoraron los procesos de solicitud y comprobación de los apoyos otorgados.
- Se establecieron lineamientos de viáticos para mejor control y seguimiento de los gastos de operación de los Fondos.

XII. Relación de anexos

Anexo 1. Contratos, Reglas de Operación y sus modificaciones, de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor del CONACYT.

Anexo 2. Convocatorias emitidas por los fondos Institucionales en el periodo: 2013-2018.

Anexo 3. Base de datos de los proyectos formalizados por los Fondos, contemplando: nombre del sujeto de apoyo, nombre del proyecto, monto convenido, fecha de inicio y termino de actividades y la clave de registro, entre otros elementos.

Anexo 4. Expedientes electrónicos de las de sesiones de los CTAs de los Fondos Institucionales a cargo de la Oficialía Mayor.